

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

27586 *Resolución la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS PROFESIONALES, en siglas FUTPRO, con número de depósito 99106081.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Amanda Gutiérrez Domínguez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/001629.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 4 de julio de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 8 de julio de 2024.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de enero de 2024 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 3, 5, 10 y 26 de los estatutos de esta asociación. La modificación del artículo 3 se produce por el cambio del domicilio social de la organización a otro lugar.

El acta de la reunión de la Asamblea General aparece suscrito por D^a. Amanda Gutiérrez Domínguez como Presidenta y por D^a. Andrea Pereira Cejudo como Secretaria General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 18 de julio de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240034758-1